

## **Destino de los ingresos petroleros**

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Sábado 14 de mayo de 2005

Parece inminente que al Banco Central de Venezuela (BCV) lo obligarán a transferir al Gobierno Nacional las llamadas "reservas internacionales excedentes", que se calculan en unos 8 millardos de dólares, a los fines de utilizar esos recursos para financiar gasto interno o foráneo. Esto, además de reforzar la política de expansión desenfrenada de gasto público que se ha venido implementando en los últimos años, podría dar origen a mecanismos perversos de generación irrestricta de dinero inorgánico, con consecuencias nefastas.

Podría suceder que después de que el BCV transfiera esos dólares a un fondo controlado por el gobierno, éste los venda de vuelta al instituto emisor para obtener los bolívares que necesita para financiar sus erogaciones internas. En este caso, el BCV volvería a emitir bolívares para readquirir esas divisas, haciendo que las reservas internacionales vuelvan a aumentar a los niveles originales, y que la oferta monetaria se expanda considerablemente. Acto seguido, se le podría exigir al BCV volver a transferir al Fisco las "reservas excedentes", generándose una nueva ronda similar a la descrita, pudiendo ésta repetirse tantas veces como se desee. Al tipo de cambio oficial actual, ello implicaría una expansión de dinero base superior a los Bs 17 billones por vuelta, lo cual generaría un crecimiento explosivo de la oferta monetaria, con el consecuente desboque inflacionario.

En respuesta, el BCV está proponiendo la creación del Fondo de Desarrollo Nacional, adonde se destinarían las divisas de PDVSA que resten después de vender los dólares al BCV requeridos para atender la demanda normal de moneda extranjera de la economía, y para mantener las reservas internacionales en niveles considerados aceptables. Esto, sin embargo, no aseguraría que mecanismos perversos como el descrito se puedan implementar. De allí la conveniencia de que, de crearse un fondo de este tipo, al menos se obligue a usar esos dólares para cubrir los desembolsos foráneos del gobierno y, de sobrar recursos que se deseen gastar localmente, se vendan los dólares al BCV, con la condición de que esas divisas no se puedan transferirse ulteriormente al gobierno en forma de "reservas excedentes".

Con ello, por lo menos, se buscaría poner coto a la expansión monetaria y a la voracidad del gobierno por obtener recursos para seguir expandiendo el gasto en forma tan dislocada.